Bogotá, diciembre 20 de 2024

Señores
MINISTERIO DE LAS CULTURAS, LAS ARTES Y LOS SABERES
Ciudad

REF.: Certificación

Respetados señores:

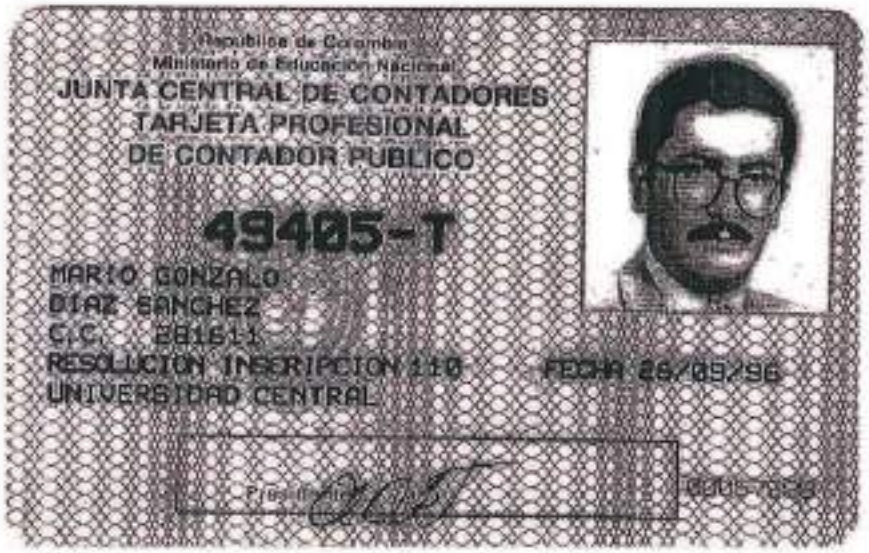
Certifico que la firma SEEL S.A. con NIT 830.034.128-1 a la fecha se encuentra a paz y salvo con el pago de las obligaciones laborales, aportes a la seguridad social, aportes a la Caja de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje y de igual forma ha cumplido cabalmente con estas obligaciones en los 6 meses anteriores a esta certificación.

Lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

Sin otro particular,

Cordialmente,

Mario Gonzalo Diaz Sánchez
Revisor Fiscal
C.C. 281.611
TP 49405-T



República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

49405-T

MARIO GONZALO
DIAZ SANCHEZ
C.C. 28161 1
RESOLUCION INSCRIPCION 110 FECHA 26/09/96
UNIVERSIDAD CENTRAL

Presidente



FIRMA DEL TITULAR

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Educación Nacional, Junta Central de Contadores.

005269


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
NUMERO 281.611
DIAZ SANCHEZ
APELLIDOS
MARIO GONZALO
NOMBRES
FIRMA


INDICE DERECHO
FECHA DE NACIMIENTO 27-FEB-1954
GUASCA
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.60
ESTATURA
O+
G.S. RH
M
SEXO
30-JUN-1975 GUASCA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL
A-1511800-00180351-M-0000281611-20090923
0016452797A 1
25813589

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

6911 9BE5 05A7 589B

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **MARIO GONZALO DIAZ SANCHEZ** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 281611 de GUASCA (CUNDINAMARCA) Y Tarjeta Profesional No 49405-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS **

EL CONTADOR PUBLICO NO HA CUMPLIDO CON LA OBLIGACION DE ACTUALIZAR EL REGISTRO

Dado en BOGOTA a los 28 días del mes de Octubre de 2024 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado